SPURC
Acción Social del Personal de la
Universidad Nacional de Río Cuarto
C.U.I.T. 30-66903745-3
Personería Jurídica Ley Nac. Nº 24741

ACTA Nº043 — **CONSEJO DIRECTIVO DE ASPURC**

En la Ciudad de Río Cuarto, en la Sede de ASPURC, a 02 días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas y encontrándose los Consejeros Titulares: **Daniel AGÜERO, Gabriel RIGHETTO, Omar MONTOYA, Jorge MEDINA, Guillermo OSSANA, María Teresa NICOLA Y Cristina NUÑEZ,** se obtiene el quórum para la reunión previamente citada. También asisten las Consejeros Suplentes Cecilia GROSSO, Verónica PACHECO y Ana María NIEBYLSKI. Se encuentra, además, el integrante de la Comisión Revisora de Cuentas Martín PERA CECCHI.- Se comienza con el **PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS:** Se aprueba el Acta Nº042 del 2026 y la correspondiente a la reunión extraordinaria del 27-08-26 - El Presidente Daniel Agüero, plantea seguir con el **PUNTO CUARTO – INFORME DE PRESIDENCIA:** Informa sobre la reunión llevada a cabo con el presidente del Círculo Odontológico Río Cuarto, durante la cual se le realizó una contraoferta a su solicitud de incremento de aranceles, acordando su aplicación en tres etapas. Por otra parte, comenta que se le informó de manera personal a Ignacio Garrone la decisión de este Consejo de no renovar su contratación para desempeñar funciones en ASPURC. También comunica que el convenio con APROSS se suscribirá de manera electrónica, para comenzar a trabajar en compartir gastos de afiliados comunes. Finalmente, invita al Tesorero a comentar sobre la reunión virtual de COSUN sobre temas de interés de las OSUs integrantes. El primer tema abordado y motivo de la reunión es la situación de DAMSU San Juan, referido a un fallo judicial que intima a la misma a otorgar la Libre elección de Obra Social, una vez expuesta la situación por directivos de la Obra Social, distintos referentes de otras obras sociales informan cómo han actuado y con qué resultados. De las expresiones vertidas, se observó una muy disímil forma de acción en cada Universidad. Pero quedó marcado que este tipo de decisiones afecta directamente a las OSUs. Se intercambiaron distintos documentos sobre la problemática y el Presidente de COSUN informó que se está programando una reunión para la semana del 19 de octubre, lo cual será confirmado oportunamente.- Se pasa al **PUNTO SEGUNDO – INFORMES DE COMISIONES: 2.1. Informe Comisión Económica:**

Participantes: Daniel Agüero, Omar Montoya, Lucio Busso, Rolando Arnaudo, Rosario Rodríguez y Maximiliano Bárcena. Se analizó: - Situación financiera y económica: Ante las dificultades operativas y el desequilibrio actual, se enfatizó la necesidad de optimizar la comunicación interna sobre erogaciones imprevistas —cumpliendo las instrucciones de junio de 2025— e implementar paneles de control compartidos con carga oportuna de datos. El Cdor. Bárcena remarcó la prioridad de gestionar variables que generen resultados a corto plazo. - Inversiones en Pesos: Se mantiene el uso de cauciones bursátiles por su rendimiento y liquidez. Ante el próximo vencimiento del Bono Nacional Tasa Dual TTS26, la estrategia sugerida es reinvertir a corto plazo en moneda nacional (tasa fija o vinculados a pesos) con vencimiento en enero o febrero de 2027 (ej. Lecaps), coordinando las operaciones con las ALYC Balanz y/o Galicia Securities una vez disponible la liquidez. - Inversiones en Dólares: Serán evaluadas en la próxima reunión de la Comisión. Se toma conocimiento. **2.2. Despacho COMISIÓN DE SALUD:** 1-La propuesta elevada al Colegio de Nutricionistas no fue aceptada en su totalidad. La Comisión sugiere aceptar el arancel propuesto para la primera consulta ya que se trata de la prestación de menor frecuencia y el impacto es bajo, a partir de septiembre. Se aprueba. 2-Solicitud de incremento de aranceles del IMGO Cba. La Comisión sugiere ofrecer un porcentaje inferior al solicitado. Se aprueba. 3-Solicitud de incremento del Servicio de Emergencia de Villa María VITTAL para septiembre. El último incremento fue en marzo. Se realizó oferta con porcentaje inferior, a lo que enviaron contrapropuesta con índice intermedio. La comisión sugiere aceptar el porcentaje de la contrapropuesta. Se aprueba. 4-Se reitera la nota de la Secretaría de Trabajo de la UNRC solicitando información sobre las especialidades médicas y las consultas más frecuentes. Se reunió la información solicitada de las consultas de las especialidades que son más demandadas, tanto de la facturación de Colegio Médico como de los consultorios propios. Dicha información fue solicitada por Presidencia. Se toma conocimiento. 5- Aranceles Discapacidad: se informa que desde el gobierno nacional se informó un nuevo incremento que será aplicado en ASPURC, con la modalidad de reducción vigente. 6- Análisis bioquímicos en ASPURC: se recibió la propuesta del Microbiólogo Gribaudo

y la Bioquímica Maspero para instalar un laboratorio de análisis bioquímicos y microbiológicos en el inmueble de calle Newbery. Los aranceles serán diferenciados. Se acepta la propuesta para poder brindar un servicio más a los afiliados. Se encomienda que Gerencia de Prestaciones solicite toda la documentación requerida para la habilitación. PUNTO TERCERO - TEMAS ENTRADOS: **3.1. Renovación Resolución Autoridades:** Con la incorporación de las Consejeras Nuñez (Titular) y Pereyra (Suplente) en representación del Consejo Superior por el Claustro Docente, se renuevan los cargos del Consejo Directivo: Presidente Daniel Alberto AGÜERO; Vicepresidente Gabriel RIGHETTO; Secretario Jorge Alfredo MEDINA; Tesorero Omar Eduardo MONTOYA; Primer Vocal Guillermo Alejandro OSSANA; Segundo Vocal María Teresa NICOLA y Tercer Vocal: Cristina del Valle NUÑEZ, hasta el 30 de Septiembre de 2027. **3.2. Delegación Villa María: a)** Se mantiene una telecomunicación con la Subgerente Valeria Fossat, quien comenta el estado de situación de la delegación. Realizó una presentación descriptiva sobre el personal, la modalidad de trabajo, la infraestructura y los consultorios propios. Informó sobre el estado de las refacciones edilicias. Además la oportunidad sirvió para que los consejeros conocieran a la Subgerente y viceversa, y también parte de la sucursal como la que será consultorio de Psicología. **b)** Nota Renuncia Af. 3-34469239 /10: Cumplimenta el formulario establecido para solicitar la baja como afiliado de esta Obra Social. Se eleva a Consejo, de acuerdo a Resolución CD Nº006/25. Se aprueba. PUNTO QUINTO – VARIOS: **5.1. Resoluciones Varias:** Se presentan las resoluciones de pases a planta permanente determinadas en la reunión extraordinaria del 27/08/26 y del protocolo de egresos-reingresos en horario de trabajo. Se aprueban y suscriben. **5.2. Nota Comisión Revisora de Cuentas:** Solicita variada información correspondiente al el ejercicio 2025/2026. Se remitirá a las Gerencias para que se recopile y se envíe. **5.3. Nota Cons. Clarisa Pereyra:** solicita licencia en su cargo de Consejera Suplente por el Consejo Superior de la UNRC, por razones de índole familiar. Se acepta. **5.4. Nota Familiares Dra. Verdejo:** La familia de la Dra. Laura Verdejo, quien fuera Auditora Médica en ASPURC, remite nota de agradecimiento por la calidez y el acompañamiento brindados durante su

enfermedad hasta su lamentable fallecimiento. - No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12:15 horas, se da por finalizada la reunión en el lugar y día ut supra.----------